

COMITÉ DE MANEJO

Raya Volantín y Raya Espinosa, 41°28,6' - 57° L.S.

09 de Marzo del 2022

Mediante Carta Circular N°012 del 02 de marzo del 2022, se citó a la 1° sesión extraordinaria del Comité de Manejo de raya volantín y raya espinosa (41°28,6 – 57° L.S.), la cual se realizó el 09 de marzo del 2022, vía videoconferencia en atención a las especiales condiciones sanitarias del país, desde las 15:00 horas hasta las 16:15 horas.

En cuanto a los aspectos administrativos, la reunión fue dirigida por el presidente titular del Comité el Sr. Rafael Hernández Vidal, acompañado de la profesional Srta. María Fernanda Mercado, ambos representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Respecto del quórum de la sesión, el comité de manejo tiene un total de 10 cupos de representantes, equivalente al 100% de quórum, de los cuales se requiere la presencia del 50% + 1 para poder sesionar, correspondiente a 6 representantes. Al respecto, se señala que la presente sesión de comité contó con un quórum de participación del 60% (6 miembros titulares), además de 2 miembros suplentes y 3 invitados, alcanzando un total de 11 participantes (La Lista de Asistencia y captura de pantalla de los participantes, se adjuntan en anexos).

La unidad técnica asesora, Colegas Spa, toma nota de los acuerdos.

AGENDA

Tarde (15:00 – 16:30 h)

- 15:00-15:15: Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.
- 15:16-16:00: Revisión Temporada de Pesca 2022.
- 16:01-16:15: Varios.
- 16:16-16:30: Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

I GENERALES

Bienvenida

Se dio 15 minutos de espera a los asistentes, y por consiguiente a las 15:15 horas el Presidente del Comité de Manejo (CM) da inicio a la sesión con la bienvenida a los presentes. Posteriormente, la Subsecretaría expone la agenda de trabajo propuesta para esta sesión extraordinaria (Ver anexo), la cual es aprobada por los miembros del Comité.

II REVISIÓN TEMPORADA DE PESCA

La profesional de la Subsecretaría, Fernanda Mercado, dio los argumentos técnicos respecto de la importancia de establecer una temporada de pesca 2022 para el recurso raya volantín, por consiguiente y en atención que el comité de manejo es el ente asesor de esta pesquería, procede a solicitar a los miembros

del comité emane un pronunciamiento el cual recomiende un periodo que considere los aspectos socioeconómicos propios a cada realidad regional.

En este contexto, los representantes de la Región de Los Lagos concordaron en iniciar la temporada de pesca 2022 al terminar semana santa, proponiendo iniciar el 15 de abril, argumentando que se observan condiciones de incertidumbre en los mercados y sus compradores recomendaron ese periodo.

Si bien el representante de la Región de Aysén, señaló que no puede dar su opinión con respecto de la recomendación de la apertura de la fecha de la temporada de pesca 2022 hasta analizarlo con el sector que representa, señala que en su opinión, antes de establecer una temporada de pesca se requiere analizar los porcentajes de distribución regional de la cuota, dado que de esa forma se disminuye la especulación con el único comprador de la Región de Los Lagos, de quien dependen como región.

La Subsecretaria, acogió lo señalado por el representante agregando que este punto puede ser abordado en una sesión futura, sin embargo, recalco que en la presente sesión era prioritario acordar un pronunciamiento respecto a la temporada de pesca 2022, por consiguiente se volvió a consultar por una propuesta de pronunciamiento regional, más el representante mantuvo su postura.

Respecto de la Región de Magallanes, un profesional de la consultora "Colegas" informó que no se pudo establecer contacto con los representantes regionales.

Por solicitud del presidente del Comité, el profesional de la Subsecretaria, Jorge Farias, señaló que la veda biológica del recurso raya volantín comprende desde el 1 de diciembre hasta el 31 de marzo del año siguiente, por tanto el establecimiento de una temporada de pesca debe ser acorde a esta medida, es decir se debe efectuar entre el primero de abril al 30 de noviembre. Es entonces que, respecto a la sugerencia emitida por los representantes de los Lagos, indica que técnicamente bajo un contexto del ordenamiento técnico-pesquero y de mercado el 15 de abril es una buena fecha para iniciar la Temporada de Pesca 2022.

Además, complementó indicando que la temporada de pesca permite evitar el fenómeno conocido como carrera olímpica, dado que puede ser establecida de forma regional, una vez que se apruebe una cuota por región. En este contexto se informó que el viernes 18 de marzo se realizará la reunión del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS), en donde se evaluarán el monitoreo y los datos obtenidos durante la temporada 2021, y del cual se emanará una recomendación a la Subsecretaria respecto del rango de cuota global de captura 2022. Continua explicando, que de esta forma, una vez establecido el decreto de la cuota anual, se procede con el establecimiento mediante resolución de la asignación por región, con previa consulta formal a los CM y los tres CZP respecto de la distribución de la cuota global por región posterior a la consulta de regionalización.

Termina su intervención, recordando que el CCT-RDZCS recomendó mejorar de forma significativa el ordenamiento pesquero, lo que se ha realizado a través de medidas de administración como el proceso de remplazo de vacantes, la asignación de distribución regional y una temporada de pesca más larga. Junto con esta recomendación el CCT-RDZCS, solicitó el compromiso formal por parte de los actores del sector artesanal para la correcta toma de información (con los recursos disponibles), aspectos que también serán evaluados en dicha sesión.

Por otra parte, a solicitud de los miembros del comité, la representante del Servicio Nacional de Pesca, Sofia Milad, señaló que hubo complicaciones en la fiscalización a raíz del contexto sanitario que atravesó el país, que podrían mantenerse para el periodo 2022. Complemento indicando que, también surgieron

dificultades en términos comerciales que afectaron a la actividad y que podrían servir como antecedentes para analizar los periodos a definir en la temporada de pesca 2022.

Por otra parte, respecto del proceso de remplazo de vacantes realizado el año anterior, indicó que en la Región de Los Lagos, se aumentó la incorporación del recurso raya volantín a un gran número de usuarios, aunque no pudo ser incorporado a todos los solicitantes dado que no se cumplieron con los plazos o documentos requeridos para participar del proceso. Por tanto sugiere, realizar un nuevo proceso, pero pone énfasis en los tiempos administrativos requeridos para realizar este proceso. Termina su participación indicando que sería oportuno iniciar la temporada de pesca 2022, después de semana santa, principalmente por la actividad de fiscalización asociada a la festividad.

EL presidente del comité solicitó al Servicio, profundizar en la información indicada mediante la presentación en la próxima sesión del Comité, donde se analice la operación de pesca del año pasado 2021, desde el punto de vista de la fiscalización, propuesta que fue aprobada y acordada por los miembros presentes.

Es entonces que los representantes de Los Lagos debido a las consideraciones del Servicio sugieren abrir la temporada de pesca a partir del 20 de abril, pero no más tarde ya que el clima afecta a sus actividades.

Respecto del pronunciamiento de la Región de Aysén y la Región de Magallanes, la presidente suplente del Comité sugiere dar un plazo hasta el viernes 18 de marzo para que ambos representantes regionales indiquen mediante carta dirigida a la Subsecretaría, la recomendación de temporada de pesca 2022 correspondiente a sus regiones, propuesta que es aprobada y acordada por los miembros presentes del Comité.

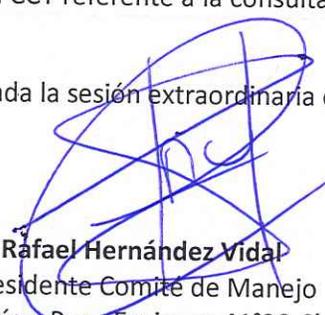
Posteriormente se da lectura al acta de los acuerdos y el presidente da por cerrada la sesión.

III ACUERDOS

Los acuerdos suscritos por los asistentes del comité fueron los siguientes:

1. Representantes de Los Lagos acuerdan proponer la fecha de apertura para la temporada de pesca 2022 desde el 20 de abril con el cierre el 30 de noviembre 2022.
2. Se acuerda que los representantes de Aysén y Magallanes envíen hasta el viernes 18 de marzo una carta dirigida a SSPA con su propuesta de fecha de apertura de Temporada de pesca 2022.
3. Sernapesca se compromete presentar para la siguiente sesión ordinaria la operación de pesca del 2021.
4. Fecha de la próxima sesión será informada a los representantes por los medios habituales, la cual será posterior a la recepción del Acta del CCT referente a la consulta respecto del estatus y rango de CBA 2022 para Raya Volantín y Espinosa.

Siendo las 16:15 horas, se da por finalizada la sesión extraordinaria del Comité de Manejo



Rafael Hernández Vidal
Presidente Comité de Manejo
Raya Volantín y Raya Espinosa 41°28,6' - 57° L.S

IV ANEXOS

1. Lista de Asistencia virtual (30.09.21)

Lista de Asistencia:

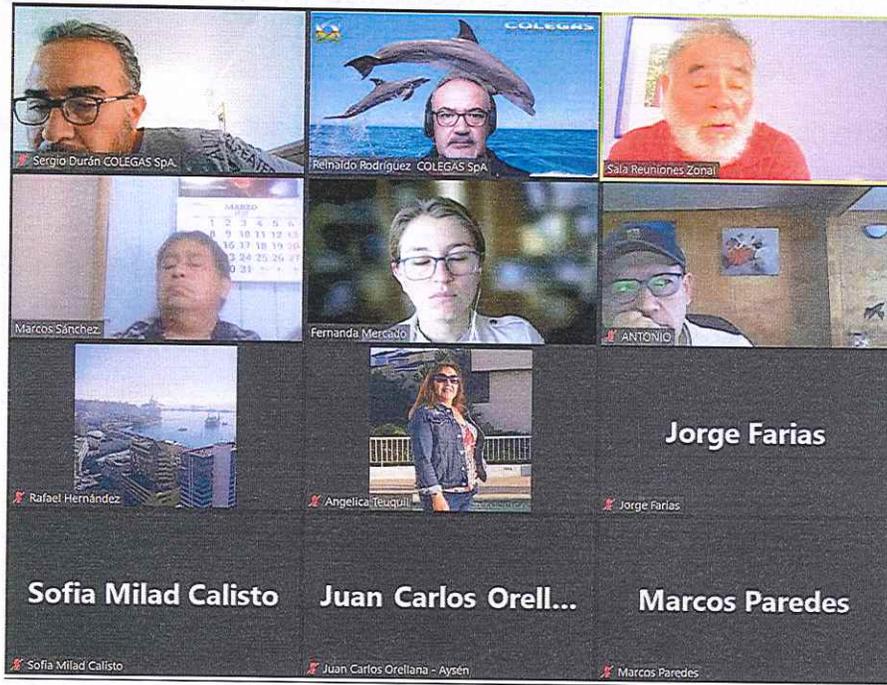
Representación	Cargo	NOMBRE	Asistencia
Sector Artesanal Región de Los Lagos	Titular	Ruben Marcos Sánchez Sánchez	1
	Suplente	Marcos René Paredes Paillaman	1*
	Titular	Antonio Exequiel Vargas Maldonado	1
	Suplente	Juan Orlando Soto Soto	-
	Titular	Angelica Teuquil Paredes	1
	Suplente	Paulino Eduardo Conejeros Valdera	-
Sector Artesanal Región de Aysén	Titular	José Mayorga Navarro	-
	Suplente	Nelson Oyarzo Salamanca	-
	Titular	Juan Rigoberto Uribe Amarade	1
	Suplente	Nelson Jaime Castillo Barria	-
Sector Artesanal Región de Magallanes	Titular	Erardo Alberto Muñoz Cardenas	Justifica
	Suplente	Javier Ahumada Vega	-
	Titular	Guillermo Fernando Carmona Saldivia	-
	Suplente	Gabriel Enrique Anduce España	Justifica
Sector Plantas de Proceso	Titular	Jorge Rodrigo Ojeda Lagos	-
	Suplente	Sandra de Lourdes Contreras Villegas	-
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Titular	Rafael Hernández Vidal	1
	Presidenta Suplente	María Fernanda Mercado	1*
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristian Hudson Martigniani	Justifica
	Suplente	Sofía Milad	1
Quórum Sesión Extraordinaria			60%

Nota: (*) Indica asistencia, pero no es considerada dentro del quorum.

Invitados:

Nombre	Institución/sector
Jorge Farías	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Juan Carlos Orellana	Dirección Zonal de Aysén, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Sergio Durán Yáñez	Colegas SpA
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA

2. Registro fotográfico (30.09.21)



3. Agenda

**AGENDA
COMITÉ DE MANEJO
DE RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA (41°28,6 -57 L.S.)
CM-RVRE-N°36/2021
30 de SEPTIEMBRE de 2021
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

- 09:00-09:05: Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.
- 09:06-09:15: Revisión del estado de cumplimiento de compromisos del Comité de manejo.
- 09:16-09:30: Revisión y aprobación del avance realizado en la 2 comisión de trabajo.
- 09:31-09:45: Revisión Dictamen E-102932/2021, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- 09:46-10:00: Revisión de puertos de desembarque autorizados para la temporada de pesca 2021.
- 10:01-10:15: Revisión de acuerdo con el Comité Científico Técnico, relativo al monitoreo de la Temporada de Pesca 2021.
- 10:16-10:40: Revisión regional de la Temporada de Pesca 2021.
- 10:41-10:50: Pausa.
- 10:51-11:15: Revisión de criterios de priorización pendientes.
- 11:16-12:45: Trabajo en el plan de manejo, Etapa II, ejercicio "construcción del árbol de soluciones".
- 12:46-13:15: Varios.
- 13:16-13:30: Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.



4. Carta de Citación CM-RVRE-N°36



(D.P.) Carta Circ.: N° 123 /

VALPARAISO, 23 SEP 2021

Ref.: Convoca a la treintaitaiseisava sesión ordinaria del Comité de Manejo de Raya volantín y Raya espinosa 41°28,6 -57 L.S.

De mi consideración:

Por la presente, tengo el agrado de convocar a Ud. a la treintaitaiseisava sesión ordinaria del Comité de Manejo de la pesquería de raya volantín y raya espinosa, según lo estipulado en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en su artículo 8° y su respectivo reglamento.

En atención a las especiales condiciones sanitarias del país, y por requerimientos técnico, la reunión se llevará a cabo el día 30 de septiembre del presente año, desde las 09:00 a las 13:30 horas, vía videoconferencia, cuyos detalles de conexión serán especificados y enviados a sus respectivos correos electrónicos de forma previa a la reunión, por la consultora.

Se solicita confirmar su asistencia, y en caso de no poder participar, indicar si concurrirá en su reemplazo el representante suplente.

Esperando contar con su valiosa e importante asistencia le saluda atentamente a Ud.,

RAFAEL HERNÁNDEZ VIDAL

Presidente Comité de Manejo

Raya volantín y Raya espinosa 41°28,6 - 57 L.S.

MUV/JFA/MML/mml

Carta Pesquerías N° 113-2021

ps. Agradeceré confirmar asistencia: fono 32-2502855, mmercado@subpesca.cl, jfarias@subpesca.cl

REPRESENTANTES COMITÉ DE MANEJO

REGIÓN	Cargo	Nombre	email
Los Lagos	TITULAR	RUBEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	srubenmarcos@gmail.com
	SUPLENTE	MARCOS PAREDES PAILLAMAN	loschonos.pesca@gmail.com
	TITULAR	ANTONIO VARGAS MANDONADO	antonioexe.vargas@gmail.com
	SUPLENTE	JUÁN SOTO SOTO	juan.orlando.soto.soto@gmail.com
	TITULAR	ANGELICA TEUQUIL PAREDES	a.teuquil17@hotmail.com
	SUPLENTE	PAULINO CONEJEROS VALDERAS	conejoval2@hotmail.es
Aysén	TITULAR	JOSE MAYORGA NAVARRO	mayorgamayorgaltda@gmail.com
	SUPLENTE	NELSON OYARZO SALAMANCA	ovarzonelson5@gmail.com
	TITULAR	JUAN URIBE AMARADE	jr.pescador@hotmail.com
	SUPLENTE	NELSON CASTILLO BARRIA	nelson.castillobarria@hotmail.com
Magallanes	TITULAR	ERARDO MUÑOZ CARDENAS	erardomcardenas@gmail.com
	SUPLENTE	JAVIER AHUMADA VEGA	javier-mav@hotmail.com
	TITULAR	GUILLERMO CARMONA SALDIVIA	fernandoo.carmona@gmail.com
	SUPLENTE		
Plantas	TITULAR	JORGE OJEDA LAGOS	rodrigo@pesantica.cl
	SUPLENTE	SANDRA CONTRERAS VILLEGAS	sandracontreras@pesantica.cl
SNP	TITULAR	CRISTIAN HUDSON MARTINIANI	chudson@sernapesca.cl
	SUPLENTE	SOFIA MILAD	smilad@sernapesca.cl
SSPA	TITULAR	RAFAEL HERNÁNDEZ	rhernandez@subpesca.cl
	SUPLENTE	MARÍA FERNANDA MERCADO	mmercado@subpesca.cl